

## **Existencia de una monja: vivir el convento, sentir la Reforma (siglos XVI-XVII)**

### **The existence of a nun: living the convent, feeling the Reformation (XVI\_XVII centuries)**

Magdalena de Pazzis Pi Corrales

Universidad Complutense de Madrid

[pazzis.pi@eresmas.net](mailto:pazzis.pi@eresmas.net)

**Resumen:** el presente artículo pretende acercarse a algunos de los rasgos más característicos de la existencia vital de una religiosa, cómo es su diario vivir, cómo siente las convulsiones de los acontecimientos revolucionarios religiosos que acontecen a lo largo de los primeros siglos modernos XVI-XVII y qué elementos conforman su subsistencia dentro de las paredes de un convento. Se abordarán diferentes aspectos que resultan especialmente significativos para poder entender su comportamiento y supervivencia, desde las razones de su ingreso, su forma de vida y actuación en el claustro hasta las motivaciones de por quién y hacia quién lo hacen, además del papel del confesor en su subsistencia.

**Palabras clave:** religiosa, vida conventual, reforma católica, siglo XVI y XVII

**Abstract:** The present article intends to approach some of the most typical features of a nun's life, her everyday routines, the way she deals with the upheavals derived from the revolutionary religious events that took place along the first modern centuries (XVI-XVII), and the elements that shaped her survival inside the walls of a convent. We will deal with different points that are specially relevant to understand her behaviour and her survival, starting with why she joined the convent, her lifestyle and conduct in the cloister, up to the reasons of whom for and what for the nuns do what they do. We will also study the role played by the confessor.

**Key Words:** religious, convent life, Catholic Reformation, XVI century, XVII century.

Aunque el estudio de las órdenes religiosas femeninas ha despertado menos interés que las masculinas, las monjas conocen y protagonizan una importante expansión al inicio de los tiempos modernos y la vida conventual sufre una significativa transformación, algo que vamos a comprobar en las páginas siguientes. Sin embargo, como ocurre con los religiosos, la imagen que muestran como preponderante de forma generalizada es de una existencia con no pocos desajustes, variaciones e incluso desórdenes ofreciéndonos un impresión general elitista, con costumbres relajadas, poca formación y gran ignorancia, con una conducta moral más que cuestionada atribuida a las hermanas, de las que parece descubrirse una idea de incumplimiento en la clausura, sin vivencia en común y con convicción de su existencia en celdas familiares, a semejanza de su microcosmos familiar y con una clara procedencia de los grupos dominantes de la sociedad.

Con todo, sería un error histórico peligroso valorar la situación de los monasterios y conventos de la primera mitad del siglo XVI por el modelo que después se impone en Trento, pues ya desde los Reyes Católicos se hacen notables esfuerzos para poner en práctica su metamorfosis hasta que el Concilio y los decretos pontificios imponen a todo el universo monástico femenino un modelo riguroso de clausura y otras medidas que fomentan su despersonalización, reduciendo sus vínculos afectivos y familiares. Pero es verdad que resulta siempre más fácil denunciar los defectos que ponderar las virtudes, por lo que la historiografía se ha encargado durante largo tiempo de estudiar con intensidad e insistencia -a mi juicio- las desviaciones y abusos del clero al inicio de la modernidad y de la reforma tridentina. Afortunadamente hay que señalar, y bien claro, que las aportaciones más recientes han resaltado los diversos mundos del clero y sus diferencias destacando que sus integrantes constituyen -detrás de los conventos- un modelo en el que se refleja la sociedad de su tiempo y representan los elementos sociales de su entorno.

No existe un perfil típico de la monja en los siglos modernos y frente a la imagen tradicional de personas grises sin demasiadas ambiciones que se encierran en un claustro para apartarse del mundo y entregarse a Dios, convive otra que denuncia la ausencia de vocación, un mundo en el que la religiosa se ve seducida por la placentera rutina que se respira en los conventos, quebrantadora frecuente de sus votos, o aquella que ofrece la representación de quien cumple con dignidad el papel al que se ha comprometido, no por vocación, sino para escapar de la miseria o de un matrimonio no

deseado, para conservar su honor, huir de la justicia o bien asumir pasivamente los intereses de parentela impuestos. Y, además, existen familias religiosas con situaciones muy distintas que van aplicando reformas en su seno conforme el avance de los tiempos y la sociedad y sus compromisos les van imponiendo, si bien más tarde, pese al rigor tridentino, la vida religiosa femenina se impregna también y en sí misma de la euforia espiritual, surgiendo un deseo contagioso de querer vivir la primitiva regla con toda rigidez.

Sin crecer tanto como las fundaciones de frailes, no por falta de vocaciones sino por la imposición de la dote para profesar, cuestión que ya marca la condición social acomodada de la que decide ser monja, también tras el Concilio las paredes del convento se convierten en el espacio de habitabilidad ideal para salvaguardar lo máspreciado de la mujer, la honestidad, y ésta es la razón primera de la clausura y los mecanismos de control para que la vida de sus moradoras discurra con normalidad, en unos cauces acordes con lo dispuesto tras Trento y, salvo algunas excepciones que se observan en claustros concretos, su vida transcurre al son de la campana, con el rezo del oficio divino, la oración continuada como principal ocupación, completando el resto de su quehacer diario con elaboración de dulces para regalar a sus bienhechores o para vender y fortalecer sus sustento, el oficio de la aguja...etc. La base económica de las monjas la proporcionan las rentas de carácter fijo, con la excepción de las capuchinas, destacando en particular las procedentes de los juro y los censos de las órdenes mendicantes derivadas<sup>1</sup>.

Esta previa presentación sirve para advertir que, consciente de mis limitaciones y posibles mejoras y, con el riesgo siempre inevitable de la generalización, este trabajo no tiene otra pretensión más que acercarse y aportar algo de luz a algunos de los rasgos más característicos de la existencia vital de una religiosa, cómo es su diario vivir, cómo siente las convulsiones de los acontecimientos revolucionarios religiosos que acontecen a los largo de los primeros siglos modernos (XVI-XVII) y qué elementos conforman su subsistencia dentro de las paredes de un convento. Y en esta amplia pretensión vamos a ocuparnos de algunos factores que resultan especialmente significativos para poder entender su comportamiento y supervivencia y que han sido fruto de una serie de reflexiones personales con la experiencia de conocer en mayor profundidad los

---

<sup>1</sup> Véase el reciente trabajo, breve pero espléndido de REY CASELAO, O.: "Las instituciones monásticas femeninas, ¿centros de producción?" en *Manuscrits*, nº 27, Barcelona, 2009; págs. 59-76.

claustrales franciscanos femeninos<sup>2</sup>. En primer lugar, ¿qué podía pensar y sentir una monja en plena Reforma Católica, después de las decisiones importantes que se tomaron en el Concilio de Trento (1545-1563)?. Es cierto que la protagonista es una mujer que, además, es religiosa, que vive en siglos diferentes, complementarios o no, con un desarrollo de confesiones religiosas varias, desde luteranos a calvinistas, pasando por anglicanos zwinglianos, alumbrados, erasmistas, presbiterianos... e inmersa en una época en la que la Reforma Católica después de 1563, sale potenciada y revitalizada. Más aun, no puede perderse de vista que es un período de reformas religiosas que sacudieron o despertaron a la Iglesia Católica de su aletargamiento, obligándola a recuperar el rigor del dogma y la tradición intentando aunar la confianza e identificación con sus fieles.

El Concilio de Trento, tras dieciocho años de duración con intervalos, más de una treintena de teólogos -muchos de ellos españoles- impuso obligatoria y de forma tajante la clausura lo que, sin duda, condicionó la vida conventual, al hacerse ésta más rigurosa, más asfixiante, más dedicada, menos libre. Trento fue, además, un esfuerzo de catequesis y predicación, de renovación cultural y espiritual del clero que atendió la actitud moral y religiosa de las monjas, especial objeto de atención en este estudio. Asimismo, supuso el triunfo de otras formas de piedad (corazón de Jesús, Sagrada Familia, San José, veneración de santos y reliquias, devoción a éstas últimas...), es decir, todo lo que era atacado por las reformas protestantes. Por otra parte, el Concilio

<sup>2</sup> Hace ya varios años, un grupo de profesores y alumnos de la Universidad Complutense de Madrid constituyó un grupo de trabajo e investigación acerca de las órdenes religiosas, en particular la franciscana y sus homólogas femeninas, que ha dado notables resultados. Entre otros, la obra conjunta dirigida por MARTÍNEZ RUIZ, E.: *Diccionario de Historia de la Iglesia en España*, Madrid, Editorial Istmo, 1998; MARTÍNEZ RUIZ, E. (dir): *El peso de la Iglesia. Cuatro siglos de órdenes religiosas en España*, Madrid, Editorial Actas, 2002, con una magnífica recopilación actualizada hasta entonces. También tienen este origen tesis doctorales como SORIANO TRIGUERO, C.: *La clausura femenina en el Madrid moderno: Aproximación a los conventos mendicantes (1665-1788)*, Madrid, UCM, 1999, VILACOBIA RAMOS, K.: *Los descalzas reales y sus confesores en la Edad Moderna*, Madrid, UCM, 2006 o NEGREDO DEL CERRO, F.: *Política e Iglesia. Los predicadores de Felipe IV*, Madrid, UCM, 2001. Véanse, asimismo, las contribuciones de PI CORRALES, M. de P.: “La Provincia de Santiago. Visiones críticas de la vida conventual en las comunidades de clarisas (1699-1741)” en *Archivo Iberoamericano (AIA)* n1 213-214. Tomo I; págs. 371-389 (1994); “El proceso de elecciones franciscano terciario: santa Paula de Zamora” en *Cuadernos de Historia Moderna*, nº 15, Madrid, 1994; págs. 99-119; PI CORRALES, M. de P. y otros: “Las órdenes religiosas en la España Moderna: dimensiones de la investigación histórica” en *Iglesia y Sociedad en el Antiguo Régimen*, vol. I; págs. 205-253, Las Palmas de Gran Canaria, 1994; “Santa Clara de Villafrechós, primer monasterio de la Congregación de Tordesillas” en *El Tratado de Tordesillas y su época*, vol. III, Madrid, 1995; págs. 1879-1894; “Los conventos femeninos de clausura: clarisas y concepcionistas de Borja “ en *Cuadernos de Estudios Borjanos*, nº XXXIII-XXXIV, Zaragoza, 1995; págs 191-244; “Las reformas regulares en España en el tránsito de la Edad Media a la Moderna” en MARTÍNEZ RUIZ, E. y PI CORRALES, M. de P. (eds.): *El mundo escandinavo, Santa Brígida y el Camino de Santiago*, Santiago de Compostela, 2002; págs. 526-549. Hay versión inglesa en esa misma publicación, págs. 211-232.

reforzó el culto a María y a la Inmaculada Concepción, defensa insistente ya desde Felipe III, a modo de aglutinante nacional, pero suponiendo un elemento de solidaridad, cohesión y unión de la sociedad alrededor de los monarcas, hasta el punto de identificarse el hecho de ser español, un buen español, con la defensa de la concepción sin mancha de María, según se desprende de la declaración del dogma, en diciembre de 1854 por Pío IX.

España, tras Trento, impuso opciones contrarias a la Reforma Protestante: las teológicas, acentuando el papel mediador de la Iglesia entre Dios y los hombres y los sacerdotes -al reforzar su labor- y las sociológicas, concibiendo que aquélla debía influir y estar presente en los fieles, al igual que el predicador y sacerdote con la palabra -predicaciones, sermones, oratoria sagrada, misiones...- y la imagen (Virgen, Jesucristo y santos).

Aun hubo más cuestiones previas sobre las que reflexionar. ¿Cómo generalizar el pensamiento de las monjas?. Tarea imposible. Cada orden religiosa, como sabemos bien, estaba sujeta a la regla que profesaba y a unas constituciones propias de extenso articulado, además de las disposiciones generales que emanaban de Roma o de los concilios. Y, además, ¿de qué orden religiosa?. ¿Carmelita, dominica, clarisa, mercedaria...?. A finales de la Edad Media nos encontramos en España conventos de las órdenes monásticas (benedictinas, cistercienses y jerónimas); de los canónigos regulares (canonesas premostratenses, justinianas y del Santo Sepulcro); de las órdenes militares (comendadoras), de las mendicantes (franciscanas, dominicas, agustinas, carmelitas, servitas) y redentoras (trinitarias y mercedarias); luego, en los siglos modernos florecieron las descalzas, llegaron las capuchinas, mínimas y brígidas, las salesas y las de la enseñanza, amén de otras a lo largo del siglo ilustrado<sup>3</sup>.

De estas dudas, se derivaban otras. ¿Se sentía sierva de Dios, con obediencia al Papa, señor y jefe espiritual de la catolicidad?. ¿apreciaba también el servicio hacia su monarca, su rey; ¿tenía la monja sentimiento de patria chica?. Un soldado vasco, andaluz, cuando iba a la guerra ¿luchaba por su tierra o por su país o por ambas cosas?. ¿Era el convento un refugio, el resultado de huir de una vida anodina, era una obligación familiar...? Luego analizaremos estos aspectos, pero los interrogantes seguían aflorando: ¿hubiera cambiado algo su pensamiento y actitud de vivir fuera de

---

<sup>3</sup> MARTINEZ RUIZ, E. (Dir): *El peso de la Iglesia. Cuatro siglos de órdenes religiosas en España*, Madrid, Editorial Actas, 2004; págs. 26-34 (cuadros de órdenes masculinas y femeninas).

España, es decir, sin la estabilidad religiosa proporcionada por la defensa de la catolicidad a ultranza?. A mi modo de ver es diferente la vida y el pensamiento de una monja dependiendo de la política religiosa de sus monarcas, ya fueran Carlos I, Felipe II o el resto de la familia Austria.

Como se puede comprobar, muchos condicionantes de partida y no todos con posibilidad de respuesta. Y aun hay más que quiero expresar para poder situar bien la realidad de las monjas de los siglos XVI y XVII. Sabemos mucho, por ejemplo, que la extensa y vasta monarquía que durante ese periodo dirigieron los Austria madrileños fue católica por definición. Y frente a una Europa políticamente dividida, religiosa y socialmente convulsionada por las sacudidas de los movimientos reformadores, dicha monarquía pretendió encarnar un ideal de dominio político con la Casa de Hasbsburgo (Austria) y de un mismo credo religioso, el católico. De igual manera conocemos que las religiosas fueron cautivas del sistema social, ideológico, cultural y religioso de entonces, siendo las razones de su profesión muy variadas: refugio de su honra, presión familiar, verdadera vocación, para rezar y salvar almas. Conocemos también que, originariamente, los conventos nacían bajo una orden y regla, luego se “relajaban” y aparecían otras más en consonancia con el contenido evangélico, una realidad la que se está describiendo que influyó enormemente en la vida de encierro -voluntario o impuesto- de las monjas en la que jugó papel fundamental una pieza del engranaje del sistema: los confesores. Tendremos ocasión de comprobarlo más adelante, porque serían ellos los transmisores de lo que debían hacer y cómo (lecturas piadosas, vida contemplativa), al conformarse como ventana al mundo exterior, único contacto con él, unos confesores impuestos por el sistema y participantes activos del mismo.

¿Qué hicieron las monjas en el convento?. Lo iremos conociendo a lo largo de estas páginas, pero de momento adelantamos que, a través del rezo, la oración diaria y constante pidieron por su rey, por sus súbditos, por el triunfo de la religión católica, para que las empresas reales salieran adelante. Sirva este ejemplo como modelo de lo que acabamos de afirmar. En 1696, ante la grave enfermedad de Carlos II, Alicante comunicó a las órdenes religiosas y al clero secular que hicieran rogativas privadas y públicas y se trasladasen las reliquias de la Santa Faz de su morada a otro lugar. Todos manifestaron su alegría al experimentar el monarca una notable mejoría, pese a que una

nueva recaída en 1700 obligara otra vez a rogativas en todos los conventos y parroquias<sup>4</sup>.

Pero también sabemos que la vida del Antiguo Régimen estuvo sacralizada y que la religión lo impregnó todo, desde la creencia en brujas, duendecillos, seres incorpóreos, almas en pena o espectros, licantropía, vampirismo y seres monstruosos y prodigiosos hasta criaturas celestiales y espíritus bondadosos (ángeles) e infames (demonios), unas creencias que también se dieron en los claustros. Estos miedos, afirmaciones, ideas, imágenes -populares y cultas- se tenían como reverso de la realidad que el hombre experimentaba en su diario vivir y a ellas se acercaba con angustia, confianza, incertidumbre o desesperación, construyendo ideológicamente una dimensión mental y cultural en su conciencia, provocadora de pensamientos, conductas reacciones y manifestaciones de todo tipo de la que las monjas no fueron ajenas<sup>5</sup>.

Es más, a ellas se atribuyeron intercesiones milagrosas como el caso de los prodigios curativos y profecías imputados a las monjas carmelitas Gabriela de San José y Ana de San Agustín o a los de la famosa beata madrileña María Ana de Jesús, a quien se le atribuyeron ochenta y siete, de los que fueron beneficiosos sesenta, augurando la apremiante recuperación a once enfermos terminales, resucitando a un niño y sanando a veintisiete enfermos graves por ella misma. O con el recurso a las reliquias y otras “variantes” como aconsejar y desaconsejar bodas, asistir felizmente a alumbramientos, rogar por pleitos favorables....<sup>6</sup>.

En esta realidad que se describe, destacó en particular la figura del demonio como el rey del inframundo, cuya misión en la vida se dirigía a hacer el mal entre los humanos, con un poder absoluto a su disposición o al menos según la convicción de la sociedad de entonces. Es probable que toda esta sensación fuera fruto de una intensa demonización

<sup>4</sup> CUTILLAS BERNAL, E. : *El Monasterio de la Santa Faz : el patronato de la ciudad, 1518-1804*, Instituto de Cultura Juan Gil-Albert, 1996; *El Monasterio de la Santa Faz : religiosidad popular y vida cotidiana (1489-1804)*; Instituto de Cultura Juan Gil-Albert, 1998; *La Santa Faz (1800-1900) : del sentir popular a la posesión de las élites*, Instituto Alicantino de Cultura "Juan Gil-Albert", 2001.

<sup>55</sup> PI CORRALES, M. de P.: “Miedos y creencias en la Europa Moderna” en *Rutas cicloturísticas del Románico*, vol XXXIV, Santiago de Compostela, 2009; págs. 223 227. Mucho más amplio es el editado por SERRANO MARTÍN, E.: *Muerte, religiosidad y cultura popular. Siglos XIII-XVIII*, Zaragoza, Institución “Fernando el Católico”, 1994.

<sup>6</sup> Pueden encontrarse estas muestras de milagros y profecías de estas tres religiosas, respectivamente en Fray Manuel DE SAN JERÓNIMO: *Edades y virtudes, empleos y prodigios de la V.-M. Gabriela de San José*, Jaén, 1703. Libro III; págs. 185 a 192; Fray Alonso DE SAN GERÓNIMO: *Vida, virtudes, y Milagros de la Prodigiosa virgen y Madre Ana de S. Agustín, carmelita descalza, fundadora del convento de Valera y compañera de Ntra. Madre Sta. Teresa de Jesús en la fundación de Villanueva de laira*, Madrid, 1668. Libro IV, cap. XX; págs. 255 1 266; Fray Juan DE LA PRESENTACIÓN: *Vida devota de la Beata Madre Maria Ana de Jesús, religiosa del sacro, real y militar orden de descalzos de Ntrs. Sra. De la Merced*. 3ª impresión, Madrid, 1784; págs. 152 a 211. La primera edición es de 1673.

no sólo defendida por teólogos, clérigos católicos, sino de igual manera por los reformadores protestantes con comportamientos y perspectivas similares en sus sermones y doctrinas pastorales. Y en este sentido, son muy gráficos los testimonios de sor María de la Antigua (1566-1617) quien afirmó que se le había aparecido varias veces el demonio en forma de gato negro parlante y que él no negó quien era; la ya citada sor Ana de San Agustín (1547-1624) que lo describió así “ tiene muchos cuernos, muchas colas, terribles llamas y una lengua ferocísima y espantosa!!”; o sor Ángeles de san Francisco que a mediados del XVI insistía en que el demonio “ es un ser parecido a un hombre pero con rabo, pezuña, cuernos y garras” (llama la atención la comparación con el varón). Otros argumentos son los de sor María Leonor de Cristo quien, según el testimonio del dominico fray Francisco de Posada, el demonio le rompió el brazo dos veces:

“unas veces los demonios la arrojaban desde lo alto de las escaleras dando con su cuerpo a modo de culebra crueles golpetazos, otras la levantaban en el aire; otras veces le daban con la cabeza tan recios golpes entre las sillas del coro que parecía que la nariz se le hacía pedazos. Tomábala por la garganta, torcía la el cuello y dábanla por él tales vueltas como se suele hacer con las aves cuando les quitan la vida”.

El jesuita Pedro de Rybadeneira, en su obra del XVII “Flor Santorum” relataba así los combates de santa María Magdalena de Pazzis:

“muchas veces se le aparecían en horribles figuras de monstruos, leones, perros rabiosos que arremetían para despedazarla y era azotada de ellos, arrastrándola, echada por los escalones y atormentándola corporalmente de distintas formas”.

Por otro lado, fue también famoso el caso de las benedictinas de san Plácido de Madrid, del Monasterio de la Encarnación, fundado por Teresa Valle de la Cerda, unida por lazos familiares a círculos de poder y en el que hay que tener en cuenta el momento de epidemias, hambrunas, frustración, desamparo y pobreza, que acontecía para poder entenderlo en su contexto adecuado. Pues bien, Teresa era priora y la acompañaban veintinueve mujeres más, seguidoras de la regla de san Benito (*ora et labora*), de muy dura disciplina, obediencia absoluta con un severo régimen que las hizo enfermar a

muchas. El 12 de diciembre de 1625 ocurrió un extraño fenómeno: la hermana M<sup>a</sup> Luisa empezó a blasfemar y a golpearse contra las paredes; se la llevaron a la enfermería a practicarle un exorcismo, porque la declararon posesa y energúmena. La monja auguró que muchas de sus compañeras serían tentadas por el diablo, cosa que ocurrió, pues -según siempre los testimonios- de las existentes, veintiséis de ellas lo fueron. Ante esta situación, el confesor las exorcizó, pero poco después la Inquisición revisó los autos restituyendo a las monjas su buen nombre y créditos tras más de dos años de reclamaciones. Según las pesquisas y transcurrido dicho tiempo, el “culpable” había sido el confesor, Juan Francisco García Calderón, que fue torturado y dijo que se había aprovechado de las monjas, por lo que se le condenó a reclusión perpetua, privación de ejercicio de ningún cargo y ayuno forzoso a pan y agua tres veces en semana, volviendo la priora a su cargo.

Debemos ponderar que en este análisis que la sociedad de entonces percibía o transmitía una vivencia con cierto carácter mesiánico, en la idea o concepto de que España era un pueblo elegido y su rey también, y eso influía en sus súbditos, en sus representantes religiosos y, cómo no, en las femeninas. Tampoco ha de sorprendernos esta actitud si tenemos en cuenta y sabemos valorar la influencia notable de las corrientes espirituales de los Países Bajos de la *Devotio Moderna* que se fundamentaba en el cultivo de la vida interior, la oración personal a través de la lectura de libros piadosos que dirigían la vida de los feligreses. Este movimiento y otros similares ratificaron la profunda crisis de autoridad de costumbres y de espiritualidad por la que atravesaba la Iglesia Católica a finales del medioevo o en los albores de la modernidad.

Por otro lado, existía una evidencia innegable y es la intensa y yo diría desmedida devoción a los santos, un fervor casi enfermizo. Ciertamente es que Trento trató de introducir alguna reforma en este sentido sin mucho éxito y por ello la realidad es que los venerables ocupan un lugar privilegiado en la vida religiosa, impregnando de un arraigado sentido utilitarista al considerarse que poseían propiedades curativas, taumatúrgicas, convirtiéndose en patronos de salud, como san Mauro (para la gota), san Antonio (para las enfermedades de la piel), san Roque (para la prevención de la peste) o santa Apolonia (contra el dolor de muelas). Incluso si se contraía la enfermedad pese a haber rezado al santo, según la concepción de la época se consideraba una especie de castigo de éste por un mal comportamiento o una promesa incumplida.

Hasta aquí las reflexiones, los interrogantes, las consideraciones formuladas para invitar a participar en “un viaje” al interior del claustro y conocer cómo y por qué ingresan las monjas en él, cual es su vida allí entre las paredes a las que voluntaria o familiarmente van, qué escriben y qué piensan, el papel del confesor....Y “este viaje” lo vamos a realizar en varias etapas, siendo la primera el análisis del pensamiento y actuación de la Iglesia y la Monarquía en relación a los conventos.

### **Iglesia y Monarquía: su “presencia” en los claustros**

Conviene aclarar o clarificar el concepto de Iglesia Católica, que no es la Iglesia que definía San Pablo, cuerpo místico de Cristo, sino que se identificaba Iglesia con Jerarquía, es decir, la constituida por quienes ejercían funciones administrativas y se ocupaban de los cargos de control del poder eclesiástico. Y especialmente en la Edad Moderna hay que hablar con mayor precisión de poder político-eclesiástico, ya que desde Isabel y Fernando, los obispos fueron propuestos por el monarca y en función de los intereses políticos. No obstante, también se entendía la Iglesia como la comunidad de fieles en la que participan clérigos intelectuales, seculares católicos, inquisidores...Por lo tanto pues, dos Iglesias, la jerárquica que ejercía el poder y la constituía por los cristianos feligreses.

Esta jerarquía católica de la que hablamos no actuaba con total libertad por estar presentada por los monarcas de manera que los candidatos elegidos nunca serían erasmistas o discretamente reformistas. De ello se deriva que su actitud –en líneas generales- esté de acuerdo con la postura real/gubernamental en reformas eclesiásticas, planteamientos culturales, vida conventual femenina... y se suelen mantener en el sector tradicionalista que se opone a ideas de reforma, autonomía cultural/religiosa, científica... Es verdad que hubo corrientes innovadoras, aires nuevos del humanismo religioso... si bien a este respecto manifiesto más que dudas serias de que dicha realidad la pudieran percibir los conventos y sus moradoras<sup>7</sup>.

---

<sup>7</sup> Siempre hay excepciones, aunque ésta que ponemos como modelo sea sueca y del siglo XIV. La que luego sería santa Brígida, era hija de un jurista, mujer de juez, miembro del Consejo del Reino, camarera real, testigo de la realidad de los papas en Roma y Aviñón. Criticó ferozmente contra el papa la simonía, el absentismo, la avaricia, la sed y abuso de poder y otros males semejantes...todo ello en sus *Revelaciones*: “ahora te acuso, cabeza de la Iglesia (Clemente VI), matas las almas con tu mal ejemplo...”. Llama la atención que nunca fueran quejas contra cualquier dogma de la Iglesia sino contra la persona, al objeto de que ésta “se enderezara”. Brígida lograría, tiempo después y a través de una dama vallisoletana, Marina de Escobar, la fundación del primer convento brigantino en España en 1651. Véase MARTINEZ RUIZ, E. y PI CORRALES, M. de P. (Eds.): *El mundo escandinavo, Santa Brígida y el Camino de Santiago*, Santiago de Compostela, 2002. También es una destacada biografía la del experto en la santa

En el siglo XVII la Iglesia Católica tuvo una influencia y peso en Castilla extraordinario, como pocas veces se ha visto. Hubo impregnación casi total de los valores eclesiásticos en grupos y segmentos populares. La Iglesia se introdujo en todos los resquicios de la vida española, amparada en unas condiciones materiales casi únicas en el mundo cristiano y favorecida por un decidido apoyo real que no dudó en hacer converger los valores del altar y del trono. Por eso, oposición política y desviación religiosa fueron en muchas ocasiones identificadas y severamente castigadas. Asimismo, hay que tener en cuenta que los eclesiásticos eran representantes de Dios, de ahí su influencia en la sociedad en el ejercicio de su función, esto es, la de administrar sacramentos, ejemplarizar comportamientos y actitudes, adaptarse a las costumbres...todo ello en un diálogo vertical de arriba –lo dicho por Dios- a abajo, lo oído por sus fieles a través de los sacerdotes, con sus sermones y predicaciones en el templo, plazas, campos y otros espacios abiertos; no en las casas particulares, pues sólo el papa y el rey de España estaban facultados para recibir homilía individualmente. Además, el estamento privilegiado estaba presente y actuaba en los Consejos, Juntas, Universidades, Audiencias, Chancillerías....

Y respecto a la posición y actitud de los monarcas, también las reacciones fueron particularmente específicas. Así, los Reyes Católicos se metieron en la reforma – según sus propias palabras- “por haber tanta deshonestidad y profanación”, de ahí que enviaran a diplomáticos a Roma al objeto de lograr del Pontífice una bula que les facultara para imponer en su Estado la clausura perfecta. Los religiosos vieron en la figura del soberano el poder divino encarnado en el poder político que había de velar y proteger por encima de todo la religión. Y a la Iglesia le interesó reformarse para mantener el control social a través de la moral rigorista poniendo el énfasis o el acento en la necesidad de la salvación y en el peligro de la condenación. Para ello, el contenido de lo discutido y aprobado en Trento les sirvió de perfecto instrumento al imponer –en el caso de las monjas- las visitas pastorales, como veremos más adelante, si bien deben distinguirse los conventos de fundación real, dotados con capacidad, y los que no lo son o su dotación es insuficiente significativamente.

Los reyes se preocuparon enormemente por el comportamiento del clero porque – como protectores de la Iglesia- debían velar por la pureza de sus costumbres y doctrina,

---

sueca ALMAZÁN, V.: *Santa Brígida de Suecia. Peregrina, política, mística y escritora*, Santiago de Compostela, 2000.

mientras que como soberanos temporales no podían permanecer indiferentes a la tendencia de ingresar en religión para eximirse de los impuestos<sup>8</sup>. Y también tuvieron predilección por algunas órdenes: concepcionistas y clarisas, protegidas por la propia monarquía y las grandes casas nobles. Por ejemplo, en los conventos de patronato regio-  
-de fundación real- era costumbre ordenar misa mayor diaria por la intención, salud y vida del rey y de sus sucesores. Hay veces en los que el monarca insistió para que fuera nombrada una abadesa determinada y ejercía presión para nombrar a su candidata y asegurar su elección, un fin que no siempre se realizaba, siendo a veces por ello causa de conflictos y demoras, con el consiguiente desbarajuste de la vida conventual.

También intervino en ocasiones si se incumplía la clausura, como en el caso de sor Clara Clara de Perpiñán, porque se dio la circunstancia de que se descubrió a gente que tenía en su poder objetos del convento y sólo podía explicarse habiéndose roto la clausura; en algunas, incluso se enfrentaron a la autoridad monárquica (caso de Felipe II) porque las religiosas entendían un excesivo celo por su parte en la elección de profesas. Otro episodio representativo puede ser el acaecido en el convento de san Plácido (la Encarnación de Madrid), cuyo patrono era Jerónimo de Villanueva, pretendiente de Teresa del Valle de la Cerda, a cuya casa asistían el conde-duque de Olivares y Felipe IV; Jerónimo contó que existía una monja de singular belleza que había sido procesada y Felipe IV quiso conocerla, cosa que hizo disfrazado a través del locutorio, quedando prendado de ella desde el principio y pretendiendo llegar al aposento de la religiosa, sor Margarita, utilizando un paso abierto desde una parte de la casa de don Jerónimo; Teresa protestó a don Jerónimo y al conde para que convencieran éstos a su rey, algo que no consiguió, pues la obligaron a obedecer los mandatos reales. Entonces decidió dar una lección al soberano obligando a la monja a tenderse rígida, sobre un túmulo, vestida de negro y con un crucifijo en la cabecera, como si hubiera fallecido. El monarca seguía insistiendo y tuvo que intervenir el Inquisidor general, el dominico fray Antonio de Sotomayor, el confesor real, para disuadirle de sus propósitos y que desistiera en sus desmanes, lo que consiguió finalmente. Pues bien, en memoria de este episodio el rey regaló un reloj al convento, famoso por sus campanadas que suenan a funeral y en este mismo convento fue donde

---

<sup>8</sup> Por ejemplo, la Iglesia castellana tenía un organismo colectivo desde RRCC, “*Congregación de las Iglesias de Castilla y León*” que se reunía esporádicamente y tenía un representante en la Santa Sede. Poco se ha estudiado de ella o sobre ella y valdría la pena un profundo análisis de su origen, componentes, funcionamiento y resultados.

se colocó el Cristo de Velázquez, que pintó por orden de Felipe IV como recaudo expiatorio por sus pecados, hoy en día en el Museo del Prado de Madrid<sup>9</sup>.

Como bien sabemos, en el siglo XVII tuvo lugar una reforma para aplicar los decretos tridentinos apoyada por Felipe IV, dentro de un vasto plan de moralización social emprendido en los peores años de su reinado, cuando el monarca decidió achacar a sus propios excesos y a los de los españoles, la pérdida del favor divino y la decadencia de la Monarquía. Si bien las comunidades femeninas se gobernaban por la regla, estatutos y condiciones de cada orden (además de Trento), los patronos solían introducir algunas cláusulas, tales como permitir la entrada real más a menudo, prohibir la confección de granjerías para vender, sólo joyas y bordados, etc.

No obstante, hay también relaciones epistolares de algunas comunidades religiosas con los monarcas y reinas y cuyo contenido nos desvela que preguntaban por su salud y la de sus hijos, como el caso de la reina Mariana, mujer de Felipe IV, que escribía a las clarisas contando la mala relación con Juan José de Austria, algo curioso, porque en el propio convento estaba la hija natural de Juan José, Margarita de la Cruz. Igualmente lo que relata desde Francia Maria Teresa, la hija del rey planeta, que pide a Mariana de la Cruz (hija del cardenal-infante) que interceda ante don Juan José de Austria para conseguir la promoción de personas pertenecientes a su círculo de servidores. En la misma línea la actitud de Marina de Escobar, fundadora de la orden de Santa Brígida en España, quien escribió a Felipe IV para que intercediera ante el Pontífice en el establecimiento de esta orden en España, algo que consiguió de Urbano VIII para que aprobara la regla en Valladolid, en 1629<sup>10</sup>. O cuando la ya citada María Teresa informaba en sus escritos puntualmente a las clarisas de los acuerdos matrimoniales de Carlos II en su segunda boda con M<sup>a</sup> Ana de Neoburgo.

### **La mujer, la monja, las razones de su ingreso**

---

<sup>9</sup> Un libro muy interesante y con un aparato documental excelente es el de NEGREDO DEL CERRO, F.: *Los predicadores de Felipe IV. Corte, intrigas y religión en la España del Siglo de Oro*, Madrid, Editorial Actas, 2006.

<sup>10</sup> Es interesante el caso de esta mujer, Marina de Escobar, cuarta hija del protomédico de Carlos II, con una vida infantil dedicada ya a la oración; desde joven, como santa Brígida, tuvo apariciones de Jesucristo y primero eligió la rama carmelitana y se encontró con Santa Teresa entre 1574 y 1575; más tarde, confesores jesuitas le animaron a seguir hacia la vida religiosa con treinta y tres años y diez después empezó a escribir sus visiones aconsejada por su confesor, el jesuita Pedro León, yéndose de casa para fundar un convento, lo que conseguiría tiempo más tarde.

Me gustaría puntualizar su condición, muy brevemente. En primer lugar, en la Edad Moderna, está educada para el matrimonio o para la vida religiosa; solía ser más corriente elegir el matrimonio como medio de realización total de la personalidad femenina, ya que se entendía que el amor absoluto estaba en el convento. Valga a este respecto el gráfico comentario de Francisca López Córdoba en 1571: “lástima grande haber tantas beatas hermosas mal empleadas, que no manda Dios otra regla sino los casados”. Ambos factores imperantes, junto con otras razones como por ejemplo, los sistemas hereditarios vigentes, explican por qué hubo tantas mujeres dedicadas, de uno u otro modo, a la vida religiosa. En el Antiguo Régimen a la mujer se la considera incapaz de organizar su propia vida y de tomar sus propias decisiones con libertad absoluta sin el asesoramiento de una figura masculina (capellán, vicario, confesor). La mujer era entendida complemento del varón y debía ser educada por y para ello. Incluso los propios humanistas Erasmo y Vives aconsejaban en sus escritos educar a las mujeres para ser única y exclusivamente hijas y esposas sumisas y buenas madres de familia. Por lo tanto, tenían que hablar poco, someterse a las decisiones de su marido (pasaban de la tutela del padre a la del marido), salir a la calle lo menos posible y abstenerse de amistades femeninas...., en definitiva, orientar su vida a la búsqueda de la virtud.

El poder de las mujeres residía en su atractivo y si a esto se le añadía el de la cultura, podía ser catastrófico, por ello debían ser educadas para el matrimonio o para el convento, siendo sus lecturas recomendadas los Evangelios, la vida de los santos, el Antiguo Testamento y algunos autores clásicos, al estar prohibida la lectura de caballerías y novelas sentimentales. San Pablo decía ya “la cabeza de todo varón es Cristo y la cabeza de la mujer es el varón”, una idea de la mujer concebida como perdición del hombre, de ahí que debiera ser sometida, vigilada, guardada. San Ambrosio afirmaba de la mujer que era la puerta del diablo, camino de maldad, mordedura de escorpión, recomendando huir de la mala el recato a la buena, una situación que puso de manifiesto cierta concepción misógina de la tradición moral, favorecida por algunas de nuestras más insignes plumas, como fray Luis de León en la *Perfecta Casada*, publicado en Salamanca en 1583, en la que afirmaba que:

“porque así como la naturaleza...hizo a las mujeres para que encerradas guardasen la casa, así las obliga a que cerrasen la boca...porque al hablar, nace

de entender y las palabras no son sino imágenes de lo que el ánimo concibe en sí mismo, por donde, así como la mujer buena y honesta, la Naturaleza no la hizo para el estudio de las ciencias, ni para negocio de dificultades, sino para un solo oficio simple y doméstico, así las limitó el entendimiento y, por consiguiente, las tasó las palabras y las razones....han de guardar siempre la casa y el silencio”.

Es decir, la mujer hecha para estar encerrada en su casa, si se casaba, y en clausura, para guardar el honor si el destino no le deparaba un dueño; por eso, entrar en un convento era el único camino honorable que le quedaba.

Respecto a las razones del ingreso, fueron muy variadas. Cuesta creer o aceptar la idea de que la religiosidad (¿la vocación?) pudiera considerarse la causa que movía a las jóvenes de dieciséis años a recluirse en una clausura que habría de mantenerla alejada de todo lo conocido, separándose de personas amadas para siempre. En realidad, la religiosa era la única mujer que prácticamente conseguía tener acceso a un ideal amoroso (porque los matrimonios eran de conveniencia y nada tenía que ver con el amor; y para satisfacer pasiones existían-como ya sabemos- otros procedimientos). Sin embargo, no podemos desestimar la idea de que la propia vocación fuera un motivo de profesión, la llamada a una vida en comunión con el Creador se manifestaba en todos los grupos y situaciones sociales y en muchos casos era el resultado de una auténtica necesidad interior de dedicarse al mundo espiritual. Ciertamente es que en el caso de las viudas podía ser por imperiosa necesidad. No obstante, no podemos desconsiderar la idea de ser monja como modelo de intermediación espiritual entre el mundo divino y el humano, procurando la salvación de todos, el perdón y la obtención de los favores divinos: había que rezar por las almas de sus fundadores y luego por el resto de la humanidad, empezando por la monarquía española, por la Iglesia y su cabeza (el Papa) y finalizando con las ánimas del purgatorio. Además, debemos ponderar que el clima religioso del XVI y XVII favoreció las vocaciones, aunque no fueran auténticas.

El móvil piadoso existió, sin duda, como lo atestiguan las informaciones procedentes de los inventarios *post mortem*, que muestran numerosos objetos de piedad (rosarios, crucifijos, pilas de agua bendita, retablos, reliquias, cuadros y libros de santos...)

No obstante y, aun partiendo de la aceptación de que, en efecto, una mujer hecha, desengañada de los bienes terrenales, sintiera la llamada divina, la necesidad de compartir sus sentimientos piadosos con los demás y decidiese encaminar sus pasos a la vida retirada de un convento, en el caso de las niñas o jóvenes, la mayoría, hay que buscar otra explicación. Puede que las razones económicas, ya que el ingreso de una o más hijas en el convento representaba en muchos casos una buena operación para la economía familiar<sup>11</sup>. Si bien es cierto que hay que desprenderse de una cantidad como dote de la profesa, resulta mucho menos gravoso que desentenderse de los gastos que representaría estar en la casa familiar, lo que induce a los progenitores a acomodar a algunas hijas en un convento para poder casar bien a las otras. Trento permitió que las jóvenes pudieran acceder a los conventos para educarse en el temor de Dios, protegerse de los peligros de la vida de entonces y después decidieran si querían finalmente profesar, algo que, en efecto podía estar coaccionado, pero también lo estaba contraer matrimonio con la persona “pactada” con antelación y sin consentimiento de la interesada. Si añadimos la seguridad que para los peligros del mundo significaba la clausura, donde la honra estaba a salvo por muros y rejas, puede ser una explicación más que plausible. Por otra parte, la profesa renunciaba a la legítima familiar materna o paterna, beneficiándose a los hermanos que quisieran, si bien no a las herencias que pudieran venir por línea transversal.

Tampoco podemos dejar de lado el hecho de que, en una sociedad impregnada de un profundo sentido religioso, la entrada en religión significaba o aportaba cierto aire de prestigio a la familia, porque no estaba bien ni era decoroso que una mujer de vida acomodada estuviera sola, pues era un riesgo no tomar estado, bien casada, bien religiosa. Así enfocado, la opción religiosa constituía una salida a problemas sociales y familiares, si bien igualmente una alternativa personal en el conjunto de las realidades que formaban parte de la vida de la época.

Los imperativos familiares pudieron ser una causa más que probable de la profesión de monja, además de las cuantiosas dotes para pagar honra y honor. Trento fue claro en este aspecto al condenar con excomunión mayor a quien “obligase” a tomar hábito

---

<sup>11</sup> No procede aquí y ahora extenderse en esta cuestión, pero si es preciso considerar con detenimiento el tema de las dotes pagadas en los conventos por el ingreso de una postulante. Aquellas quizá salieran en ocasiones más baratas al renunciar la religiosa cuando entraba en el claustro a sus derechos hereditarios en beneficio de sus hermanos en general y de forma conjunta, pero precisamente por ello resulta una circunstancia que hace desconfiar o recelar acerca de si la elección del estado religioso no estaba condicionada o mediatizada por intereses materiales específicos.

contra su voluntad; pero dejó varias leyes expeditas para que se pudiera influir sobre la posible e infeliz profesas, bien por la insistente persuasión de los padres, consejos eficaces que deben interpretarse como órdenes a acatar y más para la hija, cuya misión era la obediencia y el sacrificio “a favor de los padres”; bien por su intención de hacer criar a la niña/futura profesas en la educación de la comunidad religiosa si su carácter era permeable y su ánimo receptivo. Esta última circunstancia podría explicar por qué tantas “chiquillas” de corta edad eran ingresadas como postulantes, luego al noviciado y a los dieciséis tomaban la profesión, haciendo los votos reglamentarios.

En relación con la edad a la que profesaban las religiosas y, aunque según Trento estaba prohibido hacerlo antes de los dieciséis años, las carmelitas descalzas afirmaban en sus constituciones que “no fueran menores de diecisiete, sanas de cuerpo, entendidas y acomodadas para recitar el oficio divino y asistir al coro”, nada más, algo que parece deducirse del resto de las comunidades religiosas. La estadística conocida demuestra que lo habitual fue profesar entre los dieciséis y veinte años, con existencia de viudas de más de veinticinco. Una realidad que permite hablar de un promedio de vida considerable, en una proporción de casi cincuenta años desde que profesan hasta que fallecen. Algo lógico si analizamos que las monjas, al vivir tras los muros de los conventos, eran menos proclives a las enfermedades, los partos (lógicamente), la alimentación escasa en función de las malas cosechas, los periodos de crisis bélicas o de otra naturaleza y una asegurada atención médica, al menos con mayor garantía que la del pueblo.

Otra razón en el número de “vocaciones” pudo haber sido la fama de milagrería de algunas comunidades. Por ejemplo, es el caso de la monja murciana sor Micaela de Morata, menor de trece hermanas (ocho hembras) que quedó huérfana con tres años y entró en el convento de capuchinas de Murcia a la edad de siete. Su historia es significativa, ya que a los tres meses de postulante accedió al noviciado donde ya apuntaba claramente la vida de soledad y silencio que quería llevar, como ella misma expresaba: “mi alma se encerraba como paloma en el amoroso pecho de mi amado, quedando todo aquel día en una transformación y unión amorosa en mi Dios...”. Su trayectoria “espiritual” fue relevante, pues a través de visiones predijo que el convento de capuchinas sería arrasado por una inundación, algo que, en efecto, ocurrió.

Sigamos con más ejemplos como el testimonio del jesuita Juan Bautista Maltés, convencido de que “entrar en el convento de la Santa Faz de Alicante era escuchar

cantares de ángeles cuando estaban las monjas en oración” y se podía oler la santidad desprendida de las tumbas en pleno mes de agosto<sup>12</sup>. Igualmente, podemos referirnos al suceso protagonizado por sor Isabel Juan Seva, profesa antes de 1660, quien –al parecer- hizo llover sobre la huerta y sus contornos sin que en el claustro entrara una gota; o el testimonio del franciscano padre Mercader que afirmó de la hermana M<sup>a</sup> Bernarda Rico, profesa entre 1650 y 1665 que logró que una tormenta alejara a los enemigos de una armada, cosa que comunicó a la comunidad días antes de que aconteciera<sup>13</sup>.

La pobreza pudo ser también uno de los pretextos para profesar, como la muestra que sigue, el de la monja madre Elvira, del XVII, que estuvo casada con un pastor y como deseaba dedicarse a la vida contemplativa le pedía a Dios con lágrimas en los ojos la muerte de su marido a pesar de que éste la trataba muy bien, según su propia confesión. En efecto, pudo consagrarse a la vida religiosa, pues sus peticiones fueron escuchadas. Pero, con independencia de las razones, es necesario reflexionar sobre algunos planteamientos. Realmente, ¿cuántas mujeres fueron conscientes de lo que hacían y cuántas por la fuerza?. ¿Cuánta presión social recibieron?. ¿Hasta qué punto una mujer cuya educación desde niña estuvo orientada a lo espiritual se sintió libre para otra vida?. ¿No fueron conducidas al claustro de la misma manera que al matrimonio?. ¿Entendieron que era algo natural, impuesto por la sociedad de la época y como un mal menor?. Es preciso tener en cuenta que la estructura institucional de la vida de entonces estaba condicionada por dos factores, la exclusión de la vida apostólica, pastoral o activa de la Iglesia y la supeditación jurídica a la jerarquía eclesiástica, generalmente a la de su propia orden religiosa, es decir, clausura y obediencia a sus superiores masculinos. En España concretamente, fue una realidad evidente el papel pasivo de la mujer en la Iglesia, si bien debe decirse que de esta afirmación quedan excluidas las órdenes de enseñanza y de asistencia hospitalaria, aunque se introdujeron más tarde.

Por lo que se refiere a su procedencia, predominó la tendencia a ingresar en conventos cercanos a su lugar de origen, por lo que debemos deducir “un reclutamiento local” con clara inclinación a claustros de su ciudad, pueblo o provincia, además de pesar en ellas cierta endogamia familiar y, por lo tanto, hallar en los conventos varios grupos de la misma familia en diferentes órdenes de parentesco. Por otra parte, se ha de

---

<sup>12</sup> Véanse las obras ya citadas de CUTILLAS BERNAL, E. en nota 4.

<sup>13</sup> Sigue siendo de extraordinaria utilidad el libro de SÁNCHEZ LORA, J.L.: *Mujeres, conventos y formas de religiosidad barroca*, Madrid, Fundación Universitaria Española, 1988.

tener en cuenta que existían notables diferencias en relación con la dote a pagar de manera que ésta ya era en sí misma un elemento discriminatorio por cuanto que se favorecía a las procedentes de familias nobles o acomodadas, aparte de que en muchos lugares también se exigían pruebas de nobleza de sangre, había selección de conventos y monasterios, dependencia de las solicitantes y repetición de apellidos de principales familias y linajes con costumbres de tener alguna hija, sobrina, prima, hermana... que se iban encargando poco a poco de “hacer hueco” a futuros familiares. Esta situación fue cada vez más comprensible toda vez que se observa el aumento del importe de la dote para entrar en religión con el paso del tiempo, de manera que muchos miembros de los grupos medios y de la nobleza inferior se encontraron con notables dificultades para “colocar” a sus hijas, multiplicándose así las peticiones de militares, de cargos de la administración que acudían al monarca para pedir plaza en los conventos de real patronato, o al menos, alguna ayuda económica para poder satisfacer la dote de su hija..

De todas formas, la selección en los conventos tampoco fue fácil, ya que no se trataba sólo de elegir a quienes iban a profesar sino las condiciones que “imponían” los que debían admitirlas: hubo quienes se manifestaron partidarios de aceptar en la profesión religiosa a las más hábiles y robustas para tolerar y “aguantar” la dureza de la regla, y otros que se mostraron defensores de consentir a quienes no conocían la regla porque seguramente serían más proclives a atender a la convivencia de forma más serena por las dotes que ofrecían. Quienes no podían entrar por las razones ya señaladas habían de conformarse con ser monjas “fuera de coro” o legas al ser la dote mucho más pequeña y siempre que se justificara que se era pobre y porque realmente había posibilidad de ocupar lo puestos que se ofertaban de este tipo de religiosas al que aspiraban por su propia condición.

Sea como fuera, una vez profesas, vivían según sus reglas aunque hubiera vacíos temáticos hasta que la evolución de la propia Iglesia, al igual que la de las órdenes, condujo a la dotación de constituciones generales que organizaban y completaban el gobierno material, espiritual y las normas de vida religiosa de los conventos. Estas constituciones generales, por lo común redactadas por sus superiores masculinos y renovadas por Trento recogieron normas generales que debían regir la organización de la vida conventual, desde el hábito hasta el entierro de monjas, desde el oficio divino a la administración de la hacienda, desde la formación de novicias hasta las funciones del personal eclesiástico adscrito al convento. Por ejemplo, quedó establecida la estricta

prohibición de salir del convento bajo ningún pretexto, salvo –menos mal– en caso de incendio. En el caso de las Constituciones de las de las clarisas, en 1639, y en relación con la recepción de novicias, nada quedaba al azar y todo quedaba ajustado hasta el más mínimo detalle: tener doce años, ser de buena familia, no poseer enfermedad contagiosa, residir un año en el noviciado; ser mayor de dieciséis años para ser profesas....

De igual manera, quedaban organizadas otras cuestiones de la vida en el interior de los claustros tales como el número de religiosas en cada uno de ellos, el oficio divino, oración, silencio y comunión; la vida en común: hábito clariano, la desposesión de joyas ni otro aderezo, prohibición de bailes, canciones o representaciones; el respeto siempre de la pobreza en todas sus dimensiones, la obediencia y la castidad, así como la clausura, las funciones de la abadesa, de los vicarios y confesores, de las criadas y seglares y su papel en el convento, así como las rentas del convento y su administración.

Estos textos de las Constituciones se leían en alta voz y cada quince días en el refectorio y cada semana en el capítulo de culpas. Y así, con su lectura, se perseguía prevenir la relajación en la vida contemplativa, de ahí que cada vez fueran siendo más detalladas y extensas, no dejando casi nada libre a la interpretación de las monjas. Bajo el lema *ninguna monja fuera, ningún seglar dentro*, las religiosas no podían incumplir la regla y constituciones, bajo pena de excomunión, expulsión del convento.

La promoción dentro del claustro fue también algo a destacar: la edad mínima para poder entrar era de doce años para el noviciado y dieciséis para profesar, como ya hemos indicado con anterioridad, debiendo transcurrir al menos y como mínimo un año de noviciado, si no más. Esta teoría no siempre se ajustó a la práctica ya que la temprana edad con la que entraron algunas postulantes obligó a que el intervalo entre el ingreso y la profesión fuera forzosamente mayor. Sabemos que una vez en el convento, la aspirante se preparaba durante un tiempo, iniciando el noviciado bajo la tutela y dirección de la maestra de novicias, quien debía instruir las en el significado y proyección de la Orden, la oración y en los compromisos a asumir. Una vez transcurrido el tiempo obligado, la maestra debía informar a la priora y a la comunidad de la valía de la novicia y la pertinencia o no de su profesión. En caso positivo, la interfecta renunciaba a parte de la legítima a cambio del pago de la dote, mediante declaración jurada de admitir la edad obligada, la plena libertad en su actuación y

debiendo responder a una interpelación, prácticamente común en todos los conventos: nombre, procedencia familiar, lugar y edad de nacimiento, desde cuando era novicia, si había sido forzada a la entrada al claustro, si había asumido el significado de ser profesas y si estaba decidida, finalmente, a entrar en él.

Tras responder al interrogatorio y abonar la dote, la postulante entraba como profesas, cambiaba de nombre y quedaba incorporada al lugar de su futura vida. En algunos lugares se exigía que la candidata supiera leer, no tener más que una hermana en dicho convento y que su dote tuviese un destino específico como la compra de tierras o casas. No podemos dejar de comentar que en numerosas ocasiones fue prescriptiva la declaración de no tener antecedentes judíos, moros, herejes, condenados por la Inquisición y otros considerados inadmisibles en el conjunto de la sociedad.

Sabemos también que debían pasar al menos otros dos años para tener cargos conventuales de responsabilidad. Para el noviciado se les exigía fe de bautismo, certificación de limpieza de sangre, referencias o avales de los vecinos, honradez, buenas costumbres de su familia, si era posible también fe de matrimonio legítimo de sus padres...datos que eran autenticados por la abadesa y evaluados por las discretas, votando a continuación la admisión, válida en sus dos terceras partes de los votos<sup>14</sup>. Quedaban apartadas de la vida laica, iniciando una existencia de práctica de ayuno y abstinencia, como las profesas: vida en común, sacramentos, castidad, otros votos, rezo de las horas canónicas. La duración del noviciado, de un año como ya hemos señalado, no debía alargarse salvo en caso de un motivo justificado y si se prolongaba era por una cuestión de edad, salud o por abandono al no poder soportar o por orden paterna (rara vez) o por cuestiones económicas (no pagar la dote).

Una vez novicia, quedaba a cargo de la maestra de novicias. Existía todo un ritual: corte de pelo, imposición del velo y la túnica, con ceremonia festiva con sus correspondientes pagos y gastos (al prelado, al secretario del prelado, a los capellanes, hortelanos, comida, predicador... ). En el siglo XVIII se recortaron sobremanera estos gastos para que fueran ceremonias solemnes pero más sencillas y menos gravosas. A partir de entonces su vida pasaba a ser de seria disciplina, con una formación centrada en el estudio (igual que las profesas) y práctica de la regla de su comunidad, oficio, divino, voto, doctrina cristiana, mecánica o dinámica de la vida de clausura (oración mental, prácticas comunes, comunión, confesión...).

---

<sup>14</sup> Los “famosos” o parientes de reyes no necesitaban votación.

Ya hemos señalado más arriba que, cuando la maestra de novicias consideraba que estaba preparada, emitía un informe al capítulo conventual sobre el grado de formación de la pupila y ésta realizaba un examen general ante la comunidad en el refectorio. Una vez aceptada, se solicitaba licencia del provincial para que la novicia hablara con los familiares (sin presencia de la escucha) para que libremente expresara sus sentimientos sin presiones antes de la profesión. Más tarde, se negociaba un punto delicado: el carácter de la dote. A continuación, se procedía a su confesión general en un acto solemne en el que la religiosa se convertía en “esposa de Cristo”, colocándola en un estado de perfección y en un deseo de estar a esa altura el resto de su vida. Luego, la priora o abadesa bendecía el hábito, lo mojaba en agua bendita y se lo imponía a la nueva monja, quien tras la profesión debía esperar dos años para adquirir plenos derechos de voto en el capítulo, al igual que para ocupar cargos directivos en la comunidad, según hemos referido ya también.

Hasta entonces estaba bajo la supervisión de la maestra de novicias, ocupando el último lugar en actos de la comunidad, porque se situaban por orden de antigüedad de profesión. Pasados los dos años, la profesora quedaba integrada por completo en la comunidad y comenzaba su vida rutinaria dentro de los muros del convento<sup>15</sup>.

### **La vida diaria en el interior del convento**

No es fácil establecer un modelo de convento femenino prototipo, es más, es complejo, por la “variedad de posibilidades” que ofrecía la vida en clausura: no es lo mismo un claustro de capuchinas o descalzas que un rico monasterio de agustinas o cistercienses. A pesar de sus singularidades o reglas por las que se gobernaban, sus respectivas constituciones detallan y expresan su forma de vida y cargos de gobierno que existían. Por ejemplo, en 1609 tuvo lugar la fundación del convento de Santa Clara de Borja, en Zaragoza cuyas razones fueron “acoger a las hijas de los hidalgos borjanos con corta hacienda para casarlas”, por supuesto por extensión y crecimiento de la orden en tierras aragonesas, pero también –y muy importante- era propicia esta fundación en una atmósfera y espíritu contrarreformista de ideal católico y triunfo de la religión apostólica.

---

<sup>15</sup> Al final de su vida, nunca morían de hambre porque solicitaban ayuda a la monarquía, limosnas, donaciones de los familiares de las monjas, reducción de la dieta, venta de algún objeto de culto....

Como acabamos de indicar, cada orden se regía por su regla, sus constituciones y estatutos. La mayoría de las medidas prohibía las propiedades privadas y sólo admitía las habidas en común; las constituciones y estatutos provinciales determinaban cargos, oficios económicos, administración de sus rentas, las líneas directrices de las inversiones... Hay que distinguir o diferenciar entre monasterios de raíz medieval y los modernos, con fuentes de origen propio y economía no feudal o menos feudal. Por otra parte, la ubicación era muy importante (si rural, urbana o localización geográfica, pues no es lo mismo Galicia que Andalucía, por ejemplo); asimismo, las fuentes de ingreso, si hablamos de dotes, juro censos, arrendamientos, granjerías (ventas extras de bordados, dulces...), servicios religiosos...; o las propias limosnas, que podían ser de variada procedencia: las reales –cantidad fija anual para “que rezaran por los soberanos”-; las institucionales (concejos, gremios, cofradías...para gastos de culto); las patronales y las particulares (devotos excepcionales o limosnas anónimas).

De igual manera, debemos también considerar los gastos, bien es especie o en metálico, si eran ordinarios (alimentación y vestuario, botica, salarios del personal, mantenimiento del vicario y sacristanes, gastos de culto e iglesia...) o extraordinarios (desembolsos imprevistos o no periódicos (intereses, obras y arreglos, pleitos, escrituraciones, extras de visitas de sus superiores....El número de monjas siempre fue inferior al de los monjes y respecto a los frailes ocurrió lo mismo; en las ciudades hubo más casas masculinas que femeninas. Las monjas vivían en clausura, no prestaban ayuda al vecindario al no existir su labor docente y hospitalaria, y vivían de las dotes de limosnas, rentas, generalmente mal administradas. Muchas mujeres, sin posibilidad en entrar en un convento formaban beaterios, congregaciones de solteras o viudas en una casa contigua, por lo general a algún templo.

Pero, antes de entrar propiamente en el análisis de la vida diaria de las monjas en el interior del convento, hay que valorar las exigencias que imponía el estado religioso, el mejor medio de acceso a la perfección a través de varias realidades: la clausura, el silencio, la obediencia y la pobreza. En el caso de la clausura era manifestar un recogimiento interior, rechazo a lo mundano intelectual y material, un recogimiento empezando por el propio cuerpo, controlando especialmente ojos y manos, apetito, sed, conversaciones y pensamientos; la clausura debía ser perpetua, sólo salida en caso de incendio, pestilencia, derrumbe de edificios o para fundar otros conventos. Por ejemplo,

en lo que respecta a la recepción de los familiares, no más de segundo grado y más de seis veces al año, evidencia de la dureza de la vida fuera del contacto con la familia.

Respecto al silencio, éste resultaba el pilar de la vida espiritual y sin él era imposible el recogimiento interior, la modestia, la humildad, el ejercicio virtuoso. Había normas para comunicarse entre sí: nunca gritos ni tuteo, sólo usar “señales honestas y en voz baja” para evitar conductas de amistades particulares e íntimas entre monjas. En relación con la obediencia, siempre a sus superiores masculinos y a la prelada, el siguiente en su jerarquía o al Papa; era el voto más importante, por encima de los otros y de él quedaba exenta “la monja que si acaso muriese y Dios milagrosamente la resucitase, ya no estaría obligada a obedecer ni a ser religiosa, pues solamente lo prometió de serlo hasta la muerte”.

Partimos -para aproximarnos a la intrahistoria conventual, a la vida cotidiana, al día a día de las monjas carmelitas, clarisas, mercedarias, dominicas...- de algo real, bastante similar en horarios y costumbres. Resulta una existencia rutinaria, anónima como la de casada, cotidiana, de misa diaria, frecuencia sacramental, rezos varios y oración mental. Por contradictoria que pueda parecer esta afirmación, y es algo curioso, conocemos mejor la vida de las mujeres que renunciaron al mundo, a la vida mundana (en la interpretación más digna de esa expresión) de las que permanecieron en él. Y lo sabemos a través de las autobiografías, que poseían un nivel cultural generalmente superior al de las mujeres que se encaminaban al matrimonio, incluso algunas con conocimiento de latín, teología y otras ciencias. Es el caso de sor Brígida de Alarcón, experta en derecho canónico, civil, teología, historia eclesiástica, lengua latina....de la que dice su confesor que en más de una ocasión estuvo perorando más de cinco horas seguidas. Hay que tener en cuenta también que el ocio conventual incentivaba el interés por las cuestiones intelectuales que, normalmente, pasaban inadvertidas para las demás mujeres. Sin embargo, no debemos engañarnos, porque por muchos casos aislados que conozcamos- que los hay-, no era lo habitual. Por otra parte, su vocación se cuestionaba y su falta de formación estaba garantizada.

Quizá no debemos ser tan categóricos en esta última afirmación porque la teoría y la práctica no eran lo mismo. El convento cumplía varias funciones, pues eran centros de vida religiosa sí, pero quizá también obligado destino para muchas mujeres que no habían podido contraer matrimonio, o refugio de viudas y ancianas; puede que internado para niñas y doncellas enviadas a educarse en el claustro por sus familias,

pero igualmente lugar de retiro temporal para alguna dama que se hospedaba en ellas, rodeada de sus más preciados objetos personales, amigas y sirvientas. Por todo ello, vida monótona sí, pero no exenta de esparcimientos ni de una relativa buena comunicación con el mundo exterior que, en algunos casos, por ejemplo, se tradujo en la evidencia de los grandes conventos madrileños destinados a acoger a las hijas de la más alta y linajuda nobleza (Encarnación, Descalzas Reales...) como claros exponentes de un estilo de vida relajada y mundana. No era raro que los locutorios fueran frecuentados por visitantes de ambos sexos en los que se organizaban tertulias, reuniones y representaciones teatrales o que en algunos de ellos fueran acogidos los llamados “devotos o galanes de monjas”, encarnación del ideal del amor cortés vivido por un caballero y una religiosa y de cuya existencia tenemos noticias por la literatura de la época. Fueron costumbres adquiridas o arraigadas que trataron de frenar las disposiciones tridentinas, concentrándose los esfuerzos en reforzar la clausura, encerrar a las monjas en ellas y privarlas de cualquier comunicación al exterior.

La vida de las religiosas era de una demoledora invariabilidad, existencia ordinaria piadosa y honesta que transcurría entre la oración, el oficio divino, el trabajo manual (dirigido por la abadesa) y el descanso. En una buena parte de los claustros, al menos en los mendicantes, las religiosas dedicaban algún tiempo al trabajo en la huerta, en la cocina y en otras labores, como alternativa al ocio y el complemento a la economía del convento<sup>16</sup>. En cualquier caso, condicionada al lugar donde residía que le imponía un ritmo determinado. Vida de pobreza, soledad, observancia primordial del Evangelio, total fidelidad a la fe cristiana y a la Iglesia romana: guarda del Evangelio a la letra y sin glosa, en oración y trabajo, a través de los tres votos religiosos, en amor y obediencia a Cristo, a la Iglesia y a la jerarquía, como ya hemos advertido. Así pues, la vida en el claustro se distinguía por la normalidad en la observancia, la oración, el trabajo y una vida económica ni rica ni mísera, sino pobre en comida, vestido, vajilla, celdas, claustro, iglesia... naturalmente dependiendo de la dote fundacional. Salvo los de fundación real o noble, era una vida dura en su interior, pues escaseaban los alimentos, había malas condiciones de habitabilidad y necesidad constante de mejoras en la construcción del convento que no se realizaban por falta de dinero.

---

<sup>16</sup> A este respecto véanse las *Constituciones generales de las monjas de la orden de Santa Clara*, cap. VI; págs. 173 y ss.

En efecto, algunos conventos se convirtieron en centros exclusivos para damas nobles y de los grupos dominantes en los que había que pagar una elevada dote para ingresar, demostrar limpieza de sangre o ser hijos de algún regidor o caballeros de la orden cercana. Muchas recibieron críticas por llevar bajo sus hábitos ricos vestidos, tienen criadas personales y se relajaban “exageradamente” en la clausura, además de poseer amplias celdas con sus cocinas y otras dependencias en un claro reto a la austeridad que se predicaba en la propia orden en la que profesaban. Según nos ofrece la documentación de finales del siglo XVI parece una evidente realidad el deterioro de la vida religiosa de las monjas en la que las desigualdades, la ausencia de clausura y otros abusos explican la aparición de las descalzas y recoletas dentro de cada orden como alternativa que ofrecía la especial oración y vida en común, un clima de austeridad, penitencia y silencio.

En todas las comunidades religiosas existía una autoridad (abadesa, priora, prelada o comendadora, diferentes nombres para una misma función, dirigir el convento. Tras la reforma del XVI en la que quedó anulado el cargo vitalicio con el establecimiento del mandato trienal, la elección tenía lugar cada tres años por las profesas y en secreta votación, transcurrida la cual se proclamaba en voz alta la elegida por otro periodo trienal siguiente. Era un acontecimiento acompañado de la entrega de las llaves del convento, el compromiso de obediencia de las residentes en el convento y el canto del *Te Deum* en acción de gratitud.

Respecto a los oficios, fueron muy numerosos y abarcaron diferentes funciones. El primer cometido de la abadesa o priora era el de velar por el cumplimiento de la regla y la clausura, además de inspeccionar las dependencias del claustro, y defender las necesidades espirituales y materiales de las monjas. La vicaria/ priora/ abadesa gozaba de la asistencia de la vicaria y de un consejo asesor –las discretas- con la que estudiaba las cuestiones que afectaban a la comunidad, procurando solventar los principales problemas. Esa vicaria es la que tenía como especial misión defender el silencio, el rezo del oficio divino y de ocupar el puesto de la vicaria si ésta se hallaba ausente. Junto a otros cargos, como la maestra de novicias, importante como hemos podido comprobar pues en sus manos estaba la instrucción de las que pretendían profesar enseñándoles la regla de la orden, existían otros muchos que permitían el buen funcionamiento de la comunidad, como fueron los de depositaria (tesorera o contable), provisora (abastecedora del convento), sacristana (quien asiste a los gastos del culto y sacristanes),

tornera y portera (encargadas del sustento y cumplimiento de la clausura), la rejera, celadora o vistera (confiada en las conversaciones de las monjas en el locutorio); la sacristana, quien supervisaba que todo estuviera en orden dentro de la Iglesia para las celebraciones litúrgicas; la vicaria de coro, a cuyo frente estaba la inspección del rezo de las horas del oficio divino, la refitolera, encargada de la cocina y de sus competencias, la ropera, del vestuario de las religiosas, la provisor, encargada del abastecimiento de la comunidad y las depositarias cuya principal misión era controlar los ingresos y los gastos. Además, otros cargos acompañaban a la existencia diaria de las religiosas: campanera, enfermera, o granera, etc.

Dentro de los oficios extraconventuales destacamos los *eclesiásticos* (contadores, visitantes, provincial u obispo) y los *laicos* (mayordomo (enlace de monjas con el mundo exterior)). Aparte de sus horas y servicios religiosos conforme a la regla, muchas comunidades de hermanas estaban obligadas a la celebración diaria de una misa de réquiem por el alma de su fundador.

Si tomamos como modelo las descalzas reales, de santa Clara, Nuestra Señora de la Consolación, pero de forma válida para el resto de las religiosas, la vida de las monjas transcurría al tono de la campana, en función de si rezaban los maitines a medianoche o antes de retirarse. Si hablamos del primero de los casos, algo que cumplían bien una mayoría de claustros, a la doce de la noche se procedía al rezo de maitines (oraciones o plegarias de gloria a Dios, lecturas espirituales), en invierno y también en verano. La sacristana se levantaba una hora antes y se encargaba de llamar a la oración a la comunidad; más tarde y en alta voz se leía para meditar y realizar oración mental. Después y, en torno a las dos de la madrugada aproximadamente, las monjas se retiraban a sus celdas a dormir hasta las cinco (en verano) y seis (en invierno), momento en el que el conjunto de la comunidad volvía al coro con el tañido de las campanas a la primera misa rezada o cantada (laudes), recitando igualmente las horas menores y asistiendo a misa. Entorno a las nueve comenzaban los trabajos conventuales de limpieza, huerta y otras labores. A partir de las once comían en el refectorio escuchando piadosas lecturas para pasar un poco más tarde a un tiempo de entretenimiento y distracción. Seguidamente, el toque a vísperas, y rezo del rosario, siempre con la campanilla de silencio porque no se debía hablar ni en el coro, ni en el refectorio, ni en el claustro y en otros lugares sí, pero dependiendo cuando y en voz

muy baja<sup>17</sup>. Continuaban las horas siguientes con otro rato de labor hasta las seis, momento en el que se tocaba a completa y a la oración nuevamente. Después, cenaban, recogiendo alrededor de las ocho de la tarde hasta que tocaban a maitines a media noche y la jornada volvía a empezar, tal y como la hemos descrito.

Si hablamos del segundo caso anteriormente mencionado, las religiosas rezaban los maitines a las nueve de la noche, realizaban el examen de introspección interior y en torno a las once se acostaban, levantándose a las seis de la mañana para la oración y el rezo de las horas canónicas, así como la asistencia a misa.

Se conoce, con independencia de los ritmos precisos de cada regla, la presencia de las religiosas en misa, en las fiestas tales como celebraciones marianas, Pascua, difuntos, Semana Santa,... También hubo momentos, más o menos prolongados, para la lectura, la meditación, los exámenes de conciencia, la introspección psicológica... Tiempo desde luego, tuvieron y muy variado.

En relación a los sacramentos, practicaban la confesión mensual, la comunión obligatoria al menos seis veces al año, doce anuales en el caso de las dominicas. Y en relación con el trabajo que desempeñaron encontramos una gran variedad, desde la repostería y la costura, ésta última ensalzada y alabada por superiores masculinos, la primera perseguida aunque de ellas obtuvieron ingresos extras o muy necesarios para el convento. Porque el objetivo del trabajo no era el ánimo de lucro o la venta, sino la disciplina, la ocupación de la mente y del cuerpo en una actividad que no alterase el recogimiento interior de la religiosa; de ahí que cualquier actividad de trabajo se considerara buena, siempre y cuando no perjudicase no distrajera ni alterase el recogimiento interior de la monja.

Las religiosas vivían juntas, pero no revueltas. Vamos a destacar tres aspectos importantes: la indumentaria, la alimentación y el descanso. El primero de ellos, el hábito como culto al cuerpo de la mujer que ayudaba a respetar el uso de la castidad; las hermanas poseían dos ó tres como mucho por cada una, de ahí el oficio o cargo de ropera para distribuir los hábitos equitativamente. Asimismo, recibían tres pares de velos blancos, algún lienzo, servilletas, dos túnicas, hábito y manto, en verano y en invierno, alpargatas de esparto, cama con jergón, almohada de pajas...

---

<sup>17</sup> Si hablaban, la primera vez, pena grave; reclusión por un año la segunda y a pan y agua la tercera.

Por lo que se refiere a la alimentación, la comida se hacía en el refectorio, único lugar en donde se podía comer en el convento, y habían de ingerir lo mismo todas las religiosas. El procedimiento era mediante el ejercicio de la abadesa de a tres golpes con cuchillo, momento en el que se ponían de rodillas, algunas confesaban ciertas faltas y, una vez expuestas, comenzaban a comer. La ración diaria variaba poco de unos claustros a otros y por término medio estuvo compuesta de una cantidad frugal, mucho ayuno, pan, legumbres, carne (poca, en general), un poco de vino para comer (no en todas las comunidades) y verduras, huevos y fruta para cenar, a veces completado con algo de pescado. Como vemos pues, riqueza y variedad indiscutible, pero pocas cantidades y algunos dulces especiales en Navidad. La reunión en el refectorio significa un momento comunitario, como también tenía su significado la forma de colocarse: la abadesa en el centro, la vicaria a la derecha, religiosas del torno, a la izquierda la hebdomadaria (la que oficiaba en el coro o altar que cambiaba cada semana) y otras monjas. En las últimas mesas, las oficialas, refitoleras, cocineras...que salían con frecuencia, por eso en las esquinas.

Por lo que se refiere al descanso éste se realizaba en celdas particulares o en sala común, ya que el dormitorio sólo era usado por la noche o en horas de siesta, si había permiso. El aposento era muy sencillo, sin armario, ni arca para guardar enseres, sino un hueco hecho en la pared, con expresa prohibición de poder salir del dormitorio sin la autorización correspondiente, ni siquiera para acudir al aseo y en ese caso se le facultaba, pero asignándola una compañera. Las religiosas dormían vestidas con cofias, velos, calzas y con el escapulario puesto.

Existían, igualmente, otras realidades en el convento. Los servicios espirituales los proporcionaba el capellán confesor elegido entre mejor fama y costumbres; un clérigo acompañante y dos hermanos legos encargados. Los capellanes eran seleccionados entre los de mayor notoriedad y tradiciones, había un titular y otro que le acompañaba; vivían en el convento aparte y si tenían que entrar a ver a una moribunda, no lo hacía uno solo sino los dos juntos, vigilados en todo momento por la abadesa y tres monjas al menos, de manera que nunca pudieran quedarse en solitario. El capellán confesor realizaba las confesiones en el locutorio, excepto a las enfermas, o en la enfermería, pero siempre con más gente. Si una monja enfermaba, podía entrar el médico (avisada su entrada por las guardas de hombres”) pero nunca salir.

Las constituciones y otras disposiciones de las diferentes comunidades femeninas recogían la obligación de sus moradoras de vivir hasta el final dentro de los muros del convento, con unos medios de control necesarios como era una sola puerta con dos cerraduras, llaves que guardaban la portera y la superiora y que únicamente debía abrirse con la aquiescencia de las dos. Otra alternativa de comunicación con el exterior era el locutorio y sólo podía efectuarse a través de una reja de doble malla de barras colocada en sentido opuesto, que impedía el paso de una mano, con clavos en el exterior y un paño negro de cara al interior; disposición compleja que ofrecía la posibilidad de que ninguna religiosa hablara en este lugar sin el consentimiento de la superiora y con la presencia de otra compañera o de la vicaria. La postrera ruta de relación con la vida fuera del claustro fue la grada o reja que apartaba el coro del resto de la Iglesia mediante el cual las moradoras del interior asistían a los actos religiosos, también en unas condiciones similares a las permitidas dentro del locutorio.

Una o dos veces al año se permitía la entrada al soberano y a quienes él quisiera, pudiendo verle y hablar con él con los velos levantados. Por lo demás, el resto de acceso de otras personas foráneas a la comunidad era escrupulosamente estudiado, bien justificado y con independencia de su condición de clérigos o laicos y en dicha circunstancia, siempre acompañada por la superiora y otra religiosa. Estas actuaciones fueron la respuesta a un riguroso control para que, con la protección del aislamiento religioso se guardaba la honestidad, algo que era muy factible si estaba encerrada, como ya nos recuerda fray Luis de León<sup>18</sup>. Y es una afirmación que vale para las benedictinas, en cuyas constituciones de 1575 quedaba recogida la insistencia de todo lo relacionado con la clausura, insistiendo en que en los locutorios hubiera una doble reja que no podría correrse sino sólo en las visitas de familiares más cercanos o muy especiales (sin especificar quienes), castigando a quienes incumplieran dicha clausura con penas de castigos de ayuno a pan y agua<sup>19</sup>.

Los libros de visitas de los conventos son fiel testimonio de lo que ocurría tras sus muros. Los visitantes denuncian hechos –a veces incluso escándalos- que por su singularidad implican una mayor difusión. Como figuras con la obligación de corregir abusos de abadesas y de otros miembros de la comunidad, debían estar siempre visibles

<sup>18</sup> DE LEÓN, Fray Luis: *La Perfecta casada*, Madrid, 1959; cap. XXVII, pág. 188.

<sup>19</sup> *Constituciones de los monjes de la Congregación de San Benito de Valladolid*, Barcelona 1575, folios. 145-148. Habría mucho que señalar a este respecto, pero no vamos a entrar en la variedad de opiniones que suscita. Véase la obra clásica pero siempre espejo de referencia de DELEITO PIÑUELA, J.: *La vida religiosa española bajo el cuarto Felipe*, Madrid, Editorial Espasa Calpe, 1952; págs. 106 y ss.

durante las mismas. Sus poderes eran muy amplios, plenos, pudiendo imponer penitencias y castigos a las religiosas que hubieran contraído faltas, deponiendo oficios si lo consideraba oportuno. Resultó un mecanismo común a todas las instituciones religiosas del Antiguo Régimen y su objetivo fue vigilar la buena marcha del convento en su conjunto, velando por el cumplimiento de vida religiosa, institucional y material, haciéndose dichas visitas cada dieciocho meses y cada tres años una mucho más completa y exhaustiva<sup>20</sup>. Sirva como ejemplo el concreto lance ocurrido en el convento de la Encarnación de Madrid, ya en 1770, en que se denuncia que la puerta se abre a todas horas para visitas, entran hombres que pasean libremente por el claustro sin motivo que lo justifique, no hay horas fijas para el rezo y el silencio y las novicias son educadas en un régimen de libertad excesivo y sin conexión con la vida religiosa en la que supuestamente han de formarse<sup>21</sup>

Aun hemos de leer de forma insistente para la fecha de 1696 “que no permita la madre abadesa que las gallinas anden por el convento porque es mucha indecencia”...Item mandamos a la madre abadesa que no permita que en los claustros se guise no se haga candela....” o que dos años después se afirme por parte de los visitantes “que el vestido de las religiosas [debe ser] una mortaja para que solo sirva a la mortificación y no para la vanidad”, con clara alusión a los posibles aderezos femeninos. Las religiosas no siempre aceptaron de buen grado sus apreciaciones, como podemos comprobar en la reacción protagonizada por las monjas a las imposiciones de los visitantes de San Pedro de las Puellas, al negarse a sus pretensiones que significaban la imposición de un régimen de vida que no se contemplaba en sus constituciones por vía no interna (es decir, desde la orden) sino a través de funcionarios reales que les exigían realizar unas obras en el monasterio para las que no tenían dinero. En este caso, los visitantes reaccionaron a la negativa de las religiosas con notable moderación, por lo que la abadesa reconsideró su posición y admitió ceder en ciertos puntos, sometiéndose finalmente a las órdenes reales.

### **La figura del confesor**

<sup>20</sup> A propósito de visitantes y de los libros de patentes véase PI CORRALES, M. de P. y GARCÍA HERNÁN, D.: “Aproximación al modo de vida conventual de los franciscanos descalzos. La Provincia de San Juan Bautista en el siglo XVIII a través de los Libros de Patentes” en *Cuadernos de Historia Moderna*, nº 15, Madrid, 1994.

<sup>21</sup> BARREIRO, B.: “El monacato femenino en la Edad Moderna. Demografía y estructura social” en *I Congreso Internacional del monacato femenino en España, Portugal y América, 1492-1992*. León, 1993. Vol. II, pág. 71 y ss.

Su papel y el “acto de la confesión” fue algo muy especial. Como hecho de penitencia y acontecimiento único ya que era vaciar la conciencia al menos una vez al año, suponía una relación estrecha entre clérigo y fieles, como acción de penitencia que era un acontecimiento único. A su vez, el confesor había de desempeñar un complejo papel. No era nuevo en Trento, pues ya aparecía en el monacato oriental, pero fue en el siglo XVI cuando surgieron las grandes figuras de la dirección espiritual. En este sentido, el cuidado de la Iglesia respecto a las mujeres se tradujo en disposiciones acerca de requisitos que tenían que cumplir los confesores en sus confidencias a las religiosas, ya que eran éstos los que configuraban la vida de piedad, al aprobar ellos las lecturas y los ejercicios de monjas. La Edad Moderna trajo una nueva libertad para las religiosas en materia de confesión, ya que los decretos tridentinos prohibieron los confesores a perpetuidad en los conventos femeninos.

Si analizamos la figura del confesor descubrimos que es hombre, eclesiástico, se muestra cultural y espiritualmente superior a la confesante, marca la orientación espiritual de la comunidad y de cada religiosa y nada de su existencia escapa o debe escapar a su conocimiento, desde lo político a lo sexual. Debían tener los confesores más de cuarenta años, haber sido nombrados por el capítulo provincial correspondiente, por un tiempo no superior a cuatro y habían de contar con la aprobación del obispo diocesano, si bien en bastantes ocasiones se alargaba su permanencia en el convento.

El entorno del confesor fue nobiliario, con proximidad a la orden y conocimiento de su regla además de experiencias en teología, moral y derecho canónico. Muchos confesores tuvieron contactos con el poder político: teólogos de reales juntas, confesores en palacio, comisarios de Tierra Santa, comisarios generales de la orden... resolviendo problemas personales, ayudando en tiempo de dificultad, abriendo a los grandes horizontes de la regla de la unión con Dios, corrigiendo o animando a determinadas prácticas de piedad y estilos de vida para conducir su vida a la santidad, por lo que su existencia, presencia y función resultó significativa y de suma importancia en el diario vivir del convento. Además, el confesor y director espiritual (todo en uno) tuvo un papel muy destacado en la formación de la mentalidad de las monjas de la Iglesia postridentina, pues proponía lectura obligada de hagiografías, libros de ascética y otro tipo de lectura para que imitaran la vida de los leídos.

En este sentido, puede observarse con mucha frecuencia una necesidad constante de consejo, transmitido en el diálogo o la confesión, la consulta incesante por

escrito de los que se había de hacer, las notas o billetes reclamando la presencia del padre en la reja o en el confesionario, haciendo ver que sin él no había medios para el adelantamiento espiritual. No olvidemos que es el confesor quien administraba la confesión (dos veces al año con licencia a la abadesa, pero también cada quince días, recomendando su práctica cada ocho) y comunión, un mínimo de siete veces anuales en fiestas importantes.

Este ejercicio de la confesión tenía una doble dirección, la actitud de quien “recibía los pecados” y de quien los contaba. En este último aspecto es en el que vamos a ocuparnos en las páginas siguientes. Las religiosas ofrecían un comportamiento concreto dirigido a la confesión y sus confesores: hacia ellos se debía humildad y obediencia absoluta, evitando siempre razonar por cuenta propia (por su propia condición de mujer –débil e ignorante-) menos preparada desde el punto de vista doctrinal que el juicio de su confesor. Fue el caso de un plan de vida propuesta en el convento toledano cisterciense a sor María Lucía Martínez por parte del padre espiritual, el jesuita Jerónimo Barba, que consistía en lo siguiente: oración mental en la mañana sobre la pasión de Cristo, en la tarde, lectura solemne María Santísima; los días alternos de la semana (lunes, miércoles y viernes) debían ser destinados al vía crucis, con especial ayuno lunes y viernes. Además, en todas las jornadas sería obligada la visita al Santísimo con estación mayor, rezo del rosario y del ejercicio de los gozos y dolores de san José, así como de otras devociones, acompañando todo ello –si fuera necesario- de flagelos y cilicios.

La relación con el confesor provocó una extensa literatura, los tratados de perfección, regla de vida y otros en los que se insistía en la docilidad y obediencia al confesor y a sus manuales. Son conocidos los escritos de sor María de Agreda y sus visiones, elemento claro en manos de la figura del confesor real, fray Juan de Santo Tomás y otros nobles del momento, por lo que no vamos a insistir en ello. Y otras influencias de confesores también las hemos visto en las páginas precedentes

Y lo que sienten y piensan lo conocemos por testimonios de confesiones y escritos de las propias religiosas, incluidas las disidentes, ya que la mayor parte de las beatas, monjas, doncellas y mujeres que fueron procesadas por alumbradas o delitos similares estuvieron bajo el control de sus confesores y mentores espirituales

### **La literatura de monjas**

La literatura del siglo de oro difundió un refrán o un dicho: “el asno y la mujer, a palos se ha de vencer”. No obstante hubo muchas religiosas capaces de transmitir –sin intención de propósito literario alguno por parte de las autoras- de poner de manifiesto y denunciar en sus escritos testimonios de notable interés histórico, sociológico y psicológico al ofrecer su sinceridad más auténtica. Animadas por sus confesores a realizar memoriales más o menos extensos de carácter espiritual, escribían “autobiografías” o “Ideas de perfección” o “virtudes...”. Las primeras nos muestran la realidad de su existencia y se repiten una y otra vez los mismos episodios: tentaciones y pruebas a las que se vieron sometidas por Satanás, privilegios espirituales recibidos, experiencias religiosas íntimas, disquisiciones religiosas, etc... En su contenido hablan de Dios, la Virgen, la Divina Majestad, el Padre Celestial, el Espíritu Santo... Nuestro Señor, mostrándose por lo general, como inspiradoras, defensoras de la ortodoxia católica frente a alumbrados, erasmistas, luteranos... La Trinidad, Cristo, Encarnación, Cruz, Sacrificio, la Inmaculada Concepción de la Virgen (sin mancha, sin pecado original), son también objeto de sus escritos<sup>22</sup>.

¿Qué otras cosas escribieron?: Por ejemplo, las clarisas fueron muy polifacéticas: la historia de sus casas, hagiografías, sobre espiritualidad, teología de la perfección, letras piadosas, cánticos festivos de su vida ordinaria, pero sobre todo, el silencio, la escucha de Dios, las relaciones con Dios Padre y de la Virgen, Tratados de oración... La carmelita santa Teresa de Jesús, dedicó su vida a la reforma de su orden y lo hizo con estilo dedicado a la búsqueda de la eficacia, la sencillez, la esencialidad, la falta de afectación, la ausencia de erudición, lo espontáneo de sus ideas y el interés para un público no letrado. Fueron precisamente sus confesores quienes la estimularon a escribir la autobiografía espiritual y una especie de “camino” a las monjas, el “camino de perfección” en Las Moradas. Otras protagonistas fueron Marcela de San Feliz (hija de Lope de Vega), y su discípula, Francisca de Santa Teresa, escribiendo piezas dramáticas consistentes en coloquios espirituales destinados a recreaciones del convento de trinitarias donde había profesado. Junto a ellas, Estefanía de la Encarnación, quien en su *Tabernáculo Místico* afirmó:

---

<sup>22</sup> Véase el documentado estudio de BARBEUTO CARNEIRI, I.: “¿Por qué escribieron las mujeres en el Siglo de Oro? en *Cuadernos de Historia Moderna*, nº 19, Madrid, 1997; págs. 183-193. Igualmente, LAVRIN, A. y LORETO LÓPEZ, R. (Eds.): *Monjas y beatas: la escritura femenina y la espiritualidad barroca novohispana, siglos XVII y XVIII*, Buenos Aires, 2001.

“Y mandóme con grande fuerza tomase la pluma en la mano y que empezase a escribir según Dios me dictan y que no escribiese sino cuando me sintiese dictada y inflamada del divino amor...Entendí pues, mediante esta luz que el día de la Encarnación de aquel mismo año tomaría la pluma para ejercitarla, tomándome Dios –siendo yo tan vil- por instrumento, para que la gloria fuese y sea para Su Majestad de estos escritos que entre manos tengo”

Y algo diferente, quizá por poco conocido, pero no porque no está bien recogido en las reglas y constituciones de las monjas, fue la dimensión de la muerte, llamando la atención la importancia que las memorias y crónicas de las religiosas otorgaron al óbito y a su singularidad, el modo de prepararse, los sufragios que habían de aplicarse por aquellas que fallecían, el lugar de enterramiento...En fin, que sin llegar a ser una obsesión sí fu, sin embargo, una ocupación y preocupación dentro de su diario vivir.

### **A modo de deliberación final**

Bien. Hasta aquí un conjunto de reflexiones, de conocimientos y de realidades. Hemos ofrecido también unos condicionamientos sociales y religiosos impuestos por un sistema en el que estuvieron inmersas las monjas: su condición de mujer, de salida de la casa familiar al convento como alternativa al matrimonio; la vida monótona en clausura y la influencia de su confesor en su comportamiento, sentimiento y escritos. No nos debemos engañar: el comportamiento de aquellas mujeres pertenecientes al clero –en términos generales- fue equiparable al del resto de la sociedad de su época, ni mejor ni peor, un papel que cumplir y una estructura establecida con unos roles determinados. Quizá se esperara de ellas una postura o comportamiento ejemplar dada su condición, si bien no siempre supieron o pudieron mantener. Es verdad también que hubo excepciones, mujeres especiales, únicas y circunstancias únicas, excepcionales. Respecto a sus escritos, fruto de su pensamiento, Trento ofreció una proliferación de la ascética, de la comunicación directa con Dios, originándose un entusiasmo por la beatería y la santidad que se extendió como reguero de pólvora entre las monjas de la geografía española y marcó sus existencias.

Y vivieron, escribiendo en consecuencia, entre éxtasis, arrebatos místicos, arrobamientos que incluso marcaron su cuerpo por señales de santidad. Decía a este respecto un confesor en 1634: “cunde tanto esto de las llagas que no se tiene ya por sierva de Dios la que no tiene más de cinco ”. O el caso de la madre Luis de la

Ascensión del convento concepcionista de Carrión (Palencia) cuya fama de santidad creó auténtico furor para obtener alguna reliquia de ella. Quizá fue una huida, una fuga de mujeres en una sociedad que necesitaba figuras extraordinarias y precisaba también estimación. Puede ser igualmente que el universo cerrado, angustioso, asfixiante de la clausura conventual, con lecturas hagiográficas, desbordara su sensibilidad y quisieran vivir lo que leían pero de forma más extravagante, más exagerada, un poco como don Quijote. No en vano estamos en su siglo.

Dejo para otra ocasión algunas otras cuestiones que vuelven a dar- como al principio, en qué pensar. ¿Tuvieron las monjas de entonces lo que hoy podríamos llamar “conciencia de clase” Algunas quizá como el caso de las llamadas “comendadoras de Almagro”, freilas del hábito de Calatrava, confinadas en el convento de Nuestra Señora de la Asunción -Almagro era por entonces la capital jurídica-administrativa y financiera de la Orden- que tuvieron en su interior a “chicas” de lo más granado de los linajes emparentados con la Orden, contando entre una y tres criadas a su servicio, que recibían clases de danza y música por profesores varones. Al parecer tenían la “osadía” de recibir con una representación profana a un embajador persa de paso hacia la Corte a la altura de 1614, ataviadas con ricos trajes y, avanzado el siglo siguiente, se vieron en la obligación de bandear un curioso incidente: la multitud que solía ir a su representación navideña, se lanzó a tirarles “zanahorizos” por no franquear el paso libre a la muchedumbre, insultándolas de gravedad (“perras hidalgotas”). Incluso tuvo que intervenir un pesquisidor del Consejo de Órdenes con una multa e imponiendo sanciones a ciento tres vecinos, entre ellos a algún caballero de hábito y a casi todos los capitulares, resentidos por romper una tradición de muchos lustros.

Otro caso ilustrativo también, aunque diferente fue el de las hermanas Paula Antonia de San Agustín e Isabel María de Santo Tomás, agustinas de Villagarcía de Arosa, oriundas de Tuy, que entraron en las plazas reservadas por el marqués de Villagarcía, padrón del convento, por ser sus parientes. Se caracterizaron por rezar cada día tres horas por el alma de sus señores protectores, además de que en una de sus cartas, fechada el 8 de mayo de 1762 se lamentaban de manera tan gráfica y en estos términos”:

“siendo mucho el susto con el que Vuesa Merced y toda esta ciudad estan con los ingleses y portugueses que tambien participamos por aca, por estar por aquí

este puerto a contingencia de que nos agan salir de casa como sucedió en el año de 1718. De Pontevedra me escriben que an desembarcado en la Coruña, dose mil suecos (sic) para repartirlos por toda esa provincia con la que jente que ai ya por alla. Quiera Dios se arregle todo con las muchas oraciones que en esta comunidad y en otras se asen. Espero en N<sup>a</sup> Sr. emos de salir bien todos”<sup>23</sup>

---

<sup>23</sup>AHN. Órdenes Militares, Judicial, leg. 35631; agradezco esta referencia a Miguel Fernando GÓMEZ VOZMEDIANO, gran experto en órdenes militares.